



el RINCON de la LEY

[Reducción de jornada y permiso sin sueldo, ¿cómo cotizan a la Seguridad Social?](#)

de INTERES en los MEDIOS

[Acoso a la libertad sindical en IBM Turquía](#)

El director de IBM Turquía está llevando a cabo una campaña anti sindical...

[El Gobierno crea un sello para distinguir a empresas que fomenten la igualdad](#)

El Consejo de Ministros aprobó un real decreto...

[La baja laboral en vacaciones no cuenta como descanso](#)

Admitido el derecho de un trabajador a recuperar 7 días de vacaciones que coincidieron con una baja...

AFILIATE



[Ofertas para afiliados](#)

Podréis encontrar diferentes ofertas proporcionadas por Comfia-CC.OO.

el MURO

[Contra el Acoso Laboral. TOLERANCIA CERO](#)

Editorial

Categorías Profesionales: Ordenar profesionalmente el sector TIC

La existencia de una buena carrera profesional es, no sólo un beneficio, sino una ...
[Artículo completo](#)

Recomendamos

A qué esperas para defender tus derechos, ¿te vas a quedar parado? Muévete:

[25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres](#)

[Movilizaciones en tiempos de crisis: 12-12 a las 12:00](#)

Para discapacitados

[Descuentos del 20% al 50%. Nuevo Abono Transporte](#)

Nuestras NOTICIAS

Procesos de elecciones sindicales en el sector TIC

Entel, SMS Europa y Axpe, tres procesos electorales "especiales"
[ver más](#)

Fusiones y Fisiones en nuestro sector

Adiós a EDS, hola a TNS y a T-Systems Field Services...
[ver más](#)

TECNOCOM: Firmado el convenio colectivo en Getronics-Tecnocom

En época de crisis y fusiones es importante ...
[ver más](#)

IGUALDAD EN ATOS ORIGIN: Seguimos adelante

Hace ya un año que la dirección de Atos Origin SAE rompió la paz social ...
[ver más](#)

Sonrisas y Lágrimas en INDRA BMB

Despidos nulos por represalia sindical ...
[ver más](#)

GridSystems: 7 meses sin cobrar y seguimos contando...

[ver más](#)

Campaña "CCOOnectate a la Formación"

[ver más](#)





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



el RINCON de la LEY

[Volver a la portada](#)

REDUCCIÓN DE JORNADA Y PERMISO SIN SUELDO, ¿CÓMO COTIZAN A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Tras la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, tanto la Ley General de la Seguridad Social, como el Estatuto de los Trabajadores, se vieron modificados con una serie de mejoras en cuanto al sistema de cotizaciones para determinados permisos tanto retribuidos como no retribuidos, que consideramos es conveniente que tengáis en cuenta.

Reducción de jornada: Durante los dos primeros años de reducción de jornada por cuidado de menor y durante el primer año en caso de cuidado de un familiar, las cotizaciones se computan incrementadas hasta el 100% a efectos de las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad. Pasado este periodo, la base de cotización no llevará ningún incremento.

-Indemnización por despido. El cálculo de la misma se hará tomando en cuenta el salario que hubiese correspondido al trabajador o trabajadora sin considerar la reducción de jornada efectuada.

-Prestación por desempleo. Para el cálculo de la base reguladora de la prestación por desempleo, las bases de cotización se computan incrementadas hasta el 100% de la cuantía correspondiente si se hubiera mantenido sin reducción el trabajo.

NO OLVIDES, que es responsabilidad de la empresa informar al la Seguridad Social de tu situación de Reducción de Jornada.

Permiso de empleo y sueldo: Según las normativas por las que se rige la Seguridad Social, la empresa está obligada a cotizar por el mínimo, cuando un trabajador o trabajadora, disfrute de un permiso de empleo y sueldo, pero este, estará exento de ello.

NO OLVIDES, que la empresa no debe realizar ningún descuento de cotización a la Seguridad Social durante dicho periodo.

[Volver a la portada](#)

AFILIATE

afiliate

comfia

Servicios Financieros y Administrativos

www.comfia.net

Estamos a un clic

Alíada a uni global union

Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC





de INTERES en los MEDIOS

[Volver a la portada](#)

Acoso a la libertad sindical en IBM Turquía.

El director de IBM Turquía está llevando a cabo una campaña anti sindical para intimidar a los trabajadores y obligarlos a renunciar a su afiliación sindical. A fin de apoyar al sindicato TEZ afiliado a UNI-Koop-IS y a sus afiliados en IBM Turquía, te instamos a enviar un mensaje al director de IBM Turquía diciéndole que ponga fin al acoso al sindicato, que lo reconozca y empiece a negociar para la consecución de un acuerdo de buena fe.

El sindicato TEZ-KOOP-IS dice que el director de IBM Turquía Michel Charouk ha amenazado repetidamente con despedir a los afiliados al sindicato. Se han llegado a enviar formularios a un notario local para que los rellenen y formalicen su baja del sindicato.

Estos últimos hechos anti sindicales son parte de una campaña permanente contra el sindicato de IBM Turquía. El año pasado, IBM Turquía despidió a tres activistas que habían organizado al menos al 70% de la plantilla. IBM Turquía se negó a reconocer al sindicato, incluso después de que un tribunal de primera instancia dictaminó que IBM tenía que hacerlo. Desde entonces la organización afiliada a UNI TEZ-KOOP-IS ha continuado su batalla legal por el reconocimiento sindical.

A pesar del ataque al sindicato, los afiliados de TEZ-KOOP-IS permanecen unidos para luchar por su derecho a tener representación sindical y negociación colectiva.

Por favor reenvía este mensaje a los afiliados de tu sindicato solicitando que también remitan el mensaje. A mayor número de personas que firmen el mensaje, más efectivo será.

Gracias por la solidaridad con nuestros colegas turcos.

Rachel Cohen

Directora de Comunicación UNI Global Union



[¡Firma ahora!](#)

[Volver a la portada](#)

AFILIATE

afiliate
Servicios Financieros y Administrativos
www.comfia.net

Estamos a un clic

Atalada a UNI global union





de INTERES en los MEDIOS

[Volver a la portada](#)

El Gobierno crea un sello para distinguir a empresas que fomenten la igualdad

El Consejo de Ministros aprobó un real decreto por el que se regula la concesión y utilización de un distintivo que podrán utilizar las empresas que destaquen por sus políticas de igualdad.

La creación de la enseña, denominada Igualdad en la Empresa, estaba recogida en el artículo 50 de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Gobierno pretende que la marca sirva de estímulo y reconocimiento a aquellas empresas comprometidas con la igualdad y que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Para la concesión del distintivo se tendrán en cuenta, entre otros criterios, las actuaciones y medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la adopción de planes de igualdad y la publicidad no sexista de los productos o servicios. El distintivo, que podrá ser utilizado en las relaciones comerciales de la empresa que lo posea, y también con fines publicitarios, se convocará anualmente y tendrá una vigencia de tres ejercicios. Eso sí, las empresas distinguidas deberán remitir un informe anual que será evaluado por la Dirección General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad con el fin de poder mantener la marca.

El Consejo de Ministros también aprobó una ayuda de 200.000 euros destinados a apoyar a una serie de organismos internacionales que promueven la igualdad de género como Unifem, Instraw Cedeg y Cepal.

Cinco Días 26/10/2009

[Volver a la portada](#)

Agrupación TIC
91 540 92 65

Estamos a un clic

tic@comfia.ccoo.es

[Anteriores Conectamos](#)

[contactar](#)

[Publicaciones TIC](#)



Estamos a un clic





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



[Volver a la portada](#)

La baja laboral en vacaciones no cuenta como descanso

El Tribunal Supremo ha reconocido el derecho de los trabajadores a disfrutar de todos los días programados para sus vacaciones y a que no se les descuente ninguno si durante el periodo de descanso cayeran enfermos o sufrieran incapacidad temporal.

El Tribunal Supremo ha obligado a la empresa CLH Aviación SA a reconocer el derecho de uno de sus trabajadores a recuperar siete días de vacaciones que le coincidieron con una enfermedad. El Alto Tribunal entiende que *"el derecho a las vacaciones solo puede conseguirse cuando el trabajador se encuentre en las condiciones físicas y mentales adecuadas para ello"*.

"Declaramos su derecho a disfrutar del periodo de vacaciones frustrado por la situación de incapacidad temporal iniciada con anterioridad al inicio de aquel", indica el fallo de la sentencia.

"Ha de tenerse en cuenta que el pleno disfrute del derecho a las vacaciones únicamente puede conseguirse cuando el trabajador se encuentre en condiciones físicas y mentales de hacer uso del mismo de forma que no cabe entender que un trabajador en situación de incapacidad temporal pueda disfrutar adecuadamente de las finalidades atribuidas a las vacaciones", reza el fallo.

Descanso y periodo de ocio

De esta manera, la sentencia indica que las empresas no solo tienen "la obligación de fijar o pactar la fecha en que el trabajador haya de gozar de su descanso anual", sino que igualmente ha de extenderse a revisar "aquellos supuestos en los que un hecho posterior", en referencia a la incapacidad temporal, "enervase la posibilidad de que el operario disfrute de un derecho constitucionalmente garantizado y propio de un Estado social".

En su argumentación, el alto tribunal parte de la doctrina establecida por el derecho comunitario, que, según la sentencia, "obliga a una nueva lectura". Entre otras cuestiones esta jurisprudencia europea citada por el Tribunal Supremo aclara que "la finalidad del derecho a vacaciones no es otra que permitir que los trabajadores descansen y dispongan de un periodo de ocio".

Tal finalidad difiere por esta razón de la finalidad del derecho a licencia por enfermedad, "que se reconoce a los trabajadores con el fin de que puedan recuperarse de una enfermedad", describe el fallo.

La perspectiva de la OIT

Asimismo, la sentencia --de la que ha sido ponente el magistrado Luis Fernando de Castro-- recurre al artículo 6.2 del Convenio 132 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que afirma que "los periodos de incapacidad de trabajo no podrán ser contados como parte de las vacaciones".

El Tribunal Supremo admite así un recurso de unificación de doctrina presentado ante la Sala de lo Social del alto tribunal por Emilio Agudo Bermejo, trabajador de la empresa CLH Aviación S.A., en contra de la sentencia dictada el 2 de abril del 2008 por La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Europa Press 12-08-2009

[Volver a la portada](#)





[Volver a la portada](#)

Categorías Profesionales: Ordenar profesionalmente el sector TIC

La existencia de una buena carrera profesional es, no sólo un beneficio, sino una necesidad, para que los años de formación, académica y/o profesional, no sean años perdidos.

La situación actual es que, algunas empresas ofrecen carreras profesionales propias, diseñadas exclusivamente para conseguir beneficio económico, y sin tener en cuenta que nuestra vida profesional no tiene porqué limitarse a una única empresa. Esta carrera profesional, que, firmada en el Convenio Colectivo Sectorial, estaría implantada en todas las empresas del sector, está elaborada a partir de la experiencia y los conocimientos de delegad@s sindicales de **CC.OO.** en empresas TIC como **INDRA, ATOS ORIGIN, IBM, TECNOCOM, T-SYSTEMS, CAPGEMINI, EDS, SAP** etc. que, además de sindical, tiene también amplia experiencia profesional.

¿Cómo definimos esta carrera profesional? Agrupando las diferentes tareas en familias, en función de su actividad principal (Consultoría, Administración de Sistemas, Comercial y Desarrollo de Negocio etc.). Definiendo las funciones comunes de cada familia y dividiéndolas en categorías en función de su complejidad y grado de responsabilidad.

Algunas de las familias y categorías que queremos implantar, no existen en el convenio actual a pesar de que sus actividades son las habituales de cientos de empresas de nuestro sector; os ponemos tres ejemplos de familias inexistentes en el convenio vigente:

- Familia de Admón. de Sistemas . (TÉCNICO DE SISTEMAS, TÉCNICO SOPORTE)
- Familia de Consultoría. (CONSULTOR SR. CONSULTOR ASISTENTE)
- Familia Comercial y Desarrollo de Negocio. (CONSULTOR SR. DE NEGOCIO COMERCIAL)

La patronal (AEC) inmovilista e inmovilizada, por su errónea concepción de lo que es conveniente para sus negocios: mantener carreras diferentes en cada empresa y que tengamos que empezar desde cero, con las peores condiciones posibles cada vez que cambiemos de empresa; sin una promoción clara para ascender de categoría cuando se realicen tareas más complejas o de mayor responsabilidad. Quiere mantener la actual clasificación, con obsoletas familias como "TECNICOS DE OFICINA" o "SUBALTERNOS" y, con desaparecidas categorías como "OPERADOR DE MÁQUINAS AUXILIARES" o "MONITOR DE GRABACIÓN"...

Estos son nuestros objetivos, y con la concienciación y la implicación de todas las trabajadoras/es del sector podremos, sin duda, conseguirlo.

[Volver a la portada](#)

Agrupación TIC
91 540 92 65

Estamos a un clic

tic@comfia.ccoo.es

Anteriores Conectamos

[contactar](#)

[Publicaciones TIC](#)



Otra política, otros valores para salir de la crisis



conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



RECOMENDAMOS

[Volver a la portada](#)

25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres

En lo que va de año, la violencia machista se ha cobrado la vida de 43 mujeres (datos del Ministerio de Igualdad a 28 septiembre de 2009). La opción de eliminar totalmente esta lacra social es nuestra, de todas las personas y agentes sociales que participamos de una sociedad basada en el principio de Igualdad.

Denuncia y aísla al maltratador, haz saber a la mujer maltratada que no está sola, y muestra tu más profundo rechazo a esta lacra social.

La opción es tuya.

Comfia-CCOO impulsa el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres como único camino para lograr erradicar la violencia de género, un reto difícil pero no imposible y que va a posibilitar que las mujeres víctimas de violencia de género salgan con vida de la espiral de la violencia.

Comfia-CCOO tiene un compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género, reforzando el papel fundamental de la acción sindical y la negociación colectiva en la difusión y sensibilización de las medidas recogidas en la Ley integral contra la violencia.

Ésta ha sido nuestra opción.

Si estás padeciendo una situación de violencia machista en tu hogar tienes que saber que hay una serie de derechos laborales que te asisten:

- Reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario.
- Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación de horario u horario flexible).
- Cambio de centro de trabajo en la misma localidad o traslado a otra distinta.
- Posibilidad de suspensión voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación por desempleo.
- Extinción voluntaria del contrato de trabajo con derecho a prestación por desempleo.
- Reconocimiento de causa justificada en las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por situaciones físicas o psicológicas, acreditadas por los servicios sociales o de salud.
- Protección frente al desempleo.

Tú tienes la opción.

El acoso sexual en el trabajo es una forma más de violencia contra las mujeres, que históricamente se ha silenciado. Puede abarcar una amplia gama de conductas, que van desde las bromas o comentarios degradantes hacia las mujeres, hasta el ataque sexual. En el ámbito laboral, la tasa de absentismo entre las víctimas de acoso sexual es muy elevada, siendo imprescindible que las empresas se comprometan a garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia. El acoso sexual en el trabajo está penalizado por Ley, y no debemos ser testigos mudos del padecimiento de quienes lo sufren.

AFILIATE

comfia **CCOO**
Servicios Financieros y Administrativos
www.comfia.net

Estamos a un clic

Aliado a UNI
Global Union

comfia **CCOO**

teléfono contra el maltrato

016

900 116 016

de la violencia machista se puede salir

La opción es tuya

25 de Noviembre de 2009

comfia para la eliminación de la violencia contra las mujeres

[Volver a la portada](#)



conectamos

Toda la actualidad para los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



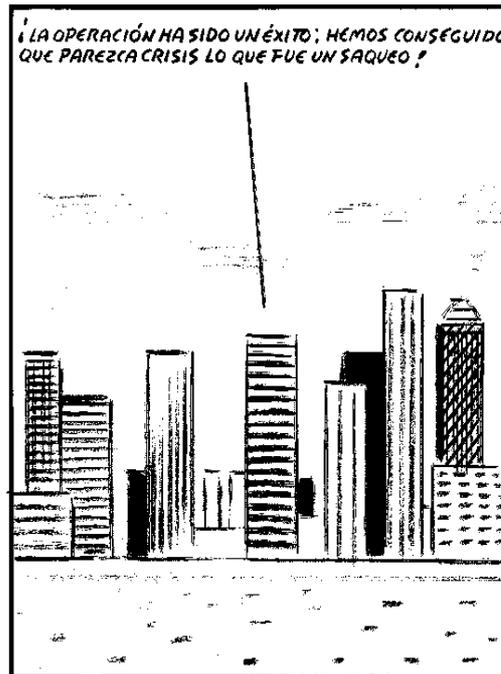
[Volver a la portada](#)

Movilizaciones en tiempos de crisis: 12-12 a las 12:00

La concentración de representantes sindicales realizada en Madrid por el Trabajo Decente El pasado 7 de Octubre, marcó el comienzo de las movilizaciones contra la crisis, que vivirán su momento más importante el próximo día 12 de Diciembre. Esta fecha es la elegida por **CC.OO.** y **UGT** para convocar a trabajadoras y trabajadores a las 12 horas en una manifestación que irá desde Atocha a la Puerta de Alcalá.

Según las propias palabras de Javier Lopez, Secretario General de CC.OO. de Madrid:

“Son muchas las razones que tenemos para la movilización... El daño se produce sobre todo entre contratados temporales, jóvenes, inmigrantes y mujeres. Si la caída duraba mucho, era cuestión de tiempo que la crisis llegara al corazón industrial. Los expedientes de regulación de empleo (ERE) se han multiplicado por seis en Madrid y han multiplicado por diez el número de trabajadores afectados.



Esos gestores políticos y empresariales que han jugado a la ruleta rusa con los bienes de los inversores y con la vida de las personas. **Tienen argumentos**, los mismos argumentos que han alimentado el sistema a lo largo de más de 25 años. Según ellos, el mercado es perfecto, se ajusta sólo. Y si no se ajusta siempre es por culpa de las rigideces del mercado de trabajo. Por eso, **ante cada crisis, hay que bajar salarios, recortar derechos, aprobar contratos más precarios, bajar pensiones y limitar prestaciones por desempleo.** Reducir el gasto público, eufemismo que quiere decir recortar gastos sociales en sanidad pública, educación pública, servicios sociales o atención a la dependencia, etc.



Frente a ellos, nuestras propuestas: Las personas lo primero. **Crear empleo y asegurar rentas y protección para personas y familias que pierden el empleo.** Mantener el gasto público para asegurar la protección social y acometer reformas en un sistema económico bloqueado por la crisis...

Las soluciones no llueven del cielo. Hay que organizarlas y defenderlas con firmeza. Por ello **CCOO y UGT han decidido impulsar esa gran Movilización General de Trabajadores y trabajadoras de toda España en Madrid, el próximo 12 de diciembre.**"

Es la hora de defender tus derechos, **no te quedes parado y únete.** Movilización General de trabajadores y trabajadoras, día 12 de diciembre a las 12 horas de Atocha a la Puerta de Alcalá.

El mundo de la cultura se reencontró con los sindicatos para compartir ideas y sentar las bases para salir de la crisis con los valores de la izquierda.

"Ahora más que nunca los ciudadanos debemos sentirnos Estado"

Después de un tiempo relativamente amplio, el mundo de la cultura se reencontró con los sindicatos (CCOO y UGT) para compartir ideas y unirse con un objetivo común: "Salir de la crisis con los valores de la izquierda". La 'unión' se produjo este viernes en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Un poco antes de las 11 de la mañana, se podían ver en la mítica cafetería del centro cultural, a políticos y artistas en una improvisada tertulia.

Juan Diego Botto, Joaquín Sabina, Almudena Grandes o Luis García Montero discutían con el secretario general de UGT, **Cándido Méndez**, con su homólogo de CCOO, **Ignacio Fernández Toxo**, o con el líder de Izquierda Unida, **Cayo Lara**. Eran las charlas previas al acto que comenzaría minutos después.



Pasadas las once, el escritor Luis García Montero inauguraba este reencuentro. Diversos actores y escritores leyeron el manifiesto que les había traído hasta allí: *Otra política y otros valores para salir de la crisis*. Un texto en el que el mundo de la cultura no sólo habla de crisis económica, sino de **"crisis política y cultural y ecosistémica"**. En el que denuncian las políticas neoliberales que "incitan a la soledad o al individualismo".

El secretario general de CCOO aprovechó el acto para anunciar la **manifestación del próximo 12 de diciembre** en la que los sindicatos buscan reforzar sus planteamientos para salir de la crisis y evitar que sea utilizada por los empresarios. "Ahora más que nunca los ciudadanos debemos sentirnos Estado y abanderar la conciencia crítica", dijo para terminar el escritor Luis García Montero. La manifestación del 12 de diciembre puede ser un buen comienzo.

NUEVATRIBUNA.ES - 30.10.2009



[Volver a la portada](#)





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



RECOMENDAMOS

[Volver a la portada](#)

Descuentos del 20% al 50%. Nuevo Abono Transporte

A partir del 1 de octubre de 2009 se pueden solicitar las nuevas modalidades de Abono Transportes con bonificaciones especiales.

Las personas pertenecientes a familias numerosas ([folleto PDF 4.05 MB](#)) se beneficiarán de un descuento del 20 % (categoría general) o del 50 % (categoría especial), en cualquiera de las modalidades de abono existentes.

Las personas con discapacidad igual o superior al 65 % ([folleto PDF 3.69 MB](#)) tendrán una reducción del 20 % del precio, asimismo cualquiera que sea el tipo de abono y zona solicitado.

Estos títulos presentan las mismas características generales que todos los abonos en vigor, es decir, son personales y de utilización ilimitada en todos los modos de transporte que prestan servicio en su zona de validez, si bien caducan en la misma fecha en que lo hace el documento que acredita la condición de beneficiario.



Abono Transportes con bonificaciones especiales

Documentación

Para solicitar las nuevas tarjetas es necesario presentar, además de la foto y el DNI o pasaporte, una fotocopia compulsada del documento acreditativo en cuestión (título de Familia Numerosa o certificado de minusvalía), en cualquiera de los estancos autorizados.

Para ver la relación de estancos donde puede solicitar la tarjeta y adquirir el cupón:

Relación de estancos donde se puede solicitar los nuevos Abonos Transporte (Madrid capital):

http://www.ctm-madrid.es/pdf/estancos_dis_fam_mad.pdf

Relación de estancos donde se puede solicitar los nuevos Abonos Transporte (Comunidad de Madrid):

http://www.ctm-madrid.es/pdf/estancos_dis_fam_muni.pdf

[Volver a la portada](#)

AFILIATE



Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC



[Volver a la portada](#)

Procesos de elecciones sindicales en el sector TIC

Entre las noticias de este boletín solemos publicar los resultados de procesos de elecciones sindicales en el sector TIC.

En este número son varios procesos en los que han participado las Agrupaciones Tic, tanto Estatal como territoriales, poniendo al servicio de los trabajadores y trabajadoras toda la maquinaria disponible en **Comfia-CC.OO.**

Algunos de estos procesos electorales se han celebrado para renovar la Representación Legal de los Trabajadores(R.L.T), por ejemplo en (**Thales, Axpe Consulting, Sadiel, EDS-Omega,...**). En algunos procesos (**Axpe Consulting**), CC.OO ha pasado en cuatro años de no tener representantes a ganar las elecciones sindicales.

Otros por el contrario se celebraban para constituir la primera R.L.T. en esa empresa. Es el caso de los procesos celebrados en **Entel Consulting y SMS Europa**, que han tenido en común la ilusión y el gran trabajo que han mostrado los candidatos/as antes, durante y, ya como delegados/as, después del proceso.

En ambos casos aun con la oposición de la empresa a todos los niveles los trabajadores y trabajadoras apoyaron mayoritariamente las candidaturas de **Comfia-CC.OO.**, ganando las elecciones sindicales.

En este sentido debemos recordar que en el caso de **SMS Europa**, fruto de una buena campaña electoral, en la que se concienció a toda la plantilla, de la importancia de participar en la elección de sus representantes, hubo un gran numero de votos por correo y de compañeras/os que trabajan en oficinas de los clientes y que se desplazaron para votar, algo significativo en un sector tan deslocalizado como el de las TIC.

Desde la Agrupaciones TIC seguiremos trabajando, entre otras, en el área de la extensión, para renovar R.L.Ts ya elegidas y para constituir las donde aun no las haya, con el único objetivo de, a través de la negociación colectiva, mejorar día a día las condiciones laborales del sector TIC.

Si quieres saber cómo constituir en tu empresa la Representación Legal de los Trabajadores, contacta con nosotros, estaremos encantados de informarte y ayudarte en el proceso.

[Volver a la portada](#)

tú Agrupación TIC



Estatal
91 540 92 65
tic@comfia.ccoo.es



Madrid
91 536 51 57
tic-mad@comfia.ccoo.es



Cataluña
93 481 27 45
acco.sind.tic_cat@comfia.ccoo.es



Aragón
97 621 57 48
tic-ara@comfia.ccoo.es



Andalucía
95 446 45 23
tic.andalucia@comfia.ccoo.es



Valencia
96 388 21 46
tic-valencia@comfia.ccoo.es



Euskadi
94 425 12 13
comfiabiz@euskadi.ccoo.es

AFILIATE



afiliate



Servicios Financieros y Administrativos
www.comfia.net
Estamos a un clic

Anteriores Conectamos

[contactar](#)

Publicaciones TIC



Formación de Calidad





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



Nuestras NOTICIAS

[Volver a la portada](#)

Fusiones y Fisiones en el sector TIC

ADIOS A LA MULTINACIONAL E. D. S. (Electronic Data Systems)

Después de más de dos décadas de su implantación en España y tras la adquisición por parte de la también Multinacional americana Hewlett-Packard en el año 2008 ha finalizado sus días el 31 de octubre.

Los trabajadores que aún permanecemos hemos sido transferidos a distintas compañías que forman parte del grupo de HP.

- Hewlett-Packard Servicios España S.L.
- Hewlett-Packard Outsourcing España S.L.
- Hewlett-Packard Consultoría y Aplicaciones España S.L.
- Hewlett-Packard Procesos de Negocios España S.L.

A los empleados de los servicios centrales, recursos humanos, nóminas, legal, ventas etc. se les ha transferido a la empresa matriz.

Se presentan tiempos difíciles sindicalmente hablando, pues la Sección Sindical ha quedado temporalmente dispersa entre las empresas del grupo. Quiénes quedamos seguiremos en la brecha y continuar con el trabajo que nos permitió alcanzar todos los acuerdos firmados estos últimos años.

La **Sección Sindical de CCOO** de esta compañía ha sido referencia del sector en los últimos años gracias a los acuerdos alcanzados después algunas movilizaciones y haber ganado un pleito millonario con el concepto de antigüedad de la nómina.

T-SYSTEMS SE FUSIONA CON METROLICO

El pasado mes de Junio T-Systems adquirió a Lico Corporación la empresa Metrolico, cuya actividad principal es la de Servicios de Campo en el sector informático. En la empresa, rebautizada como T-Systems Field Services. **CC.OO.** ostenta la mayoría de la representación, cuenta con unos 1300 trabajadores, tiene presencia en todo el estado español y se fusionará con T-Systems Eltec el próximo 1 de Enero de 2010.

La empresa resultante contará con cerca de **2500 personas**.

NACE TNS INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y OPINIÓN S.L

En Octubre de este año se han fusionado 5 empresas del grupo TNS (TNS redcampo, TNS Área, TNS, Área Operaciones y Research International) en una sola (tomará el CIF de TNS Redcampo y se llamará TNS INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y OPINIÓN S.L.).

En todas estas fusiones/fisiones, la representación sindical de **CC.OO.** (mayoritaria en todos los casos) ha tenido que trabajar, dura e inteligentemente, para que estos procesos se llevasen a cabo de la forma que siempre deben llevarse:

- Informando amplia y puntualmente a todas las plantillas afectadas.
- Manteniendo los puestos de trabajo.
- Impidiendo el empeoramiento de las condiciones de las trabajadoras/es
- Asegurando que la Representación Legal seguirá teniendo toda la fuerza tras estos movimiento empresariales.

[Volver a la portada](#)



Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC



[Volver a la portada](#)

Nuestras NOTICIAS

TECNOCOM: Firmado el convenio colectivo en Getronics-Tecnom

El día 17 de septiembre se procedió a la firma del Convenio Tecnom España Solutions para 2009.

El retraso de tal acto, previsto para finales de Junio, se ha producido principalmente por las dificultades encontradas al inicio para trasladar fielmente el contenido del preacuerdo que fue aceptado por la mayoría de los trabajadores al texto definitivo del Convenio. A ello debemos añadir el periodo vacacional, que ha impedido la falta de disponibilidad de todas las partes implicadas en este proceso. Además del contenido del preacuerdo, el nuevo texto incorpora modificaciones en algunos artículos al objeto de evitar distintas interpretaciones, y que en la mayor parte de los casos forman parte de las actas de interpretación del convenio 2006-2008 elaboradas y firmadas por las partes (empresa y sindicatos) durante estos 3 años.

Para **CCOO** este es un Convenio de Transición.

Un Convenio donde no es tan importante el **CUÁNTO** sino el **QUÉ**, es decir el Convenio en sí. Un Convenio que sigue siendo vanguardia en nuestro sector, y que sigue manteniendo intactas sus señas de identidad:

- Jornada de Verano de 14 semanas
- Subidas Universales
- Beneficios Sociales
- Dietas y Desplazamientos
- Guardias y Disponibilidades
- Prevención, Formación, Derechos Sindicales, etc.

Se puede consultar el texto del nuevo Convenio siguiendo el enlace:

<http://www.comfia.net/tecnocom/html/14551.html>

17-09-2009

[Volver a la portada](#)

AFILIATE



Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



Nuestras NOTICIAS

[Volver a la portada](#)

IGUALDAD EN ATOS ORIGIN: Seguimos adelante

Hace ya un año que la dirección de Atos Origin SAE rompía la paz social, iniciando una etapa de fuerte conflicto interno que aún continúa.

A la falta de respeto continuada de los directivos de Atos Origin SAE a los trabajadores y trabajadoras, se une su lamentable interés por encubrir los continuos ataques a la conciliación y a la igualdad entre hombres y mujeres de la empresa.

Es demoledor comprobar cómo entre los diez nombramientos que se han producido este año 2009 en Atos Origin SAE no aparece el nombre de ninguna mujer. Y cuando buscamos en la intranet su estructura organizativa, nos encontramos con el mensaje *"Estamos trabajando en esta página"*. ¿Se quiere ocultar información?



El pasado 14 de Mayo, la empresa publicaba un Plan de Igualdad que no contemplaba las aportaciones realizadas por la **Sección Sindical de CC.OO.** Precisamente dentro de dicho plan se encuentra una Medida de Acción Positiva que choca con la información de los últimos nombramientos: incorporar antes de febrero de 2009 *"políticas de promoción profesional independiente del género"*.

Dentro del desinterés que Atos Origin SAE ha demostrado descaradamente por la Igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral de la plantilla, está la consabida persecución de aquellas personas que se atreven a hacer uso de su derecho a solicitar la reducción de jornada por cuidado de hijos o familiares dependientes. Además del coste económico que supone, en la mayoría de los casos constituye un pretexto para dejar desasignado a quien se atreve a solicitarlo o por qué no decirlo, les convierte en víctimas del departamento de Personal, que les persigue tratando de "ofrecerles" la baja en la compañía. Todo esto si no se consigue previamente "frenar" la solicitud mediante alguna "charla distendida" superior/empleador-empleado.



La **Sección Sindical de CC.OO** en Atos Origin SAE de la mano de Comfia-CCOO, trasladó su preocupación el pasado mes de Agosto al *Ministerio de Igualdad*, dado que es más que evidente que la única utilidad que esta empresa pretende darle a su Plan de Igualdad, es de cara al *Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa"*, por el cual obtendrá mayor puntuación a la hora de licitar en la administración.



Pese a todo esto, la **Sección Sindical de CC.OO** en Atos Origin SAE ha vuelto a solicitar a la empresa la apertura de la mesa de negociación con el objetivo de mejorar y actualizar su Acuerdo Marco, donde quedará implícito el Plan de Igualdad y un Protocolo de Acoso Sexual creíbles. Esperamos que la empresa nos permita participar en la elaboración, diagnóstico y diseño de un plan realista, donde analizar previamente:

- Su sistema de **Selección, y contratación**.
- Si existe algún tipo de discriminación por motivos de género en cuanto a **salarios**.
- Los programas de **formación específica** y su sistema de concesión de dicha formación, especialmente diseñados para gestores y gestoras.

Estos datos nos permitirán realizar un plan de igualdad ajustado a la realidad de Atos Origin, y establecer unas medidas de acción positiva con objetivos cuantificables.

[Volver a la portada](#)



Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC





conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



Nuestras NOTICIAS

[Volver a la portada](#)

INDRA: Despidos NULOS en Indra BMB

Sentencia declarando nulos los despidos de dos trabajadoras de Indra BMB, realizados como represalia por contactar con representantes sindicales. La sentencia es una ilustración de la pésima situación de l@s trabajador@s de Indra BMB, que se encuentra muy lejos de los estándares mínimos de libertad sindical.

Dos compañeras de Indra BMB, que realizan su trabajo en la Biblioteca Nacional de Madrid, hicieron una consulta laboral a los representantes sindicales de **CC.OO.** en la Biblioteca, en relación con una sanción incoada a una tercera compañera. Tras esta consulta, las trabajadoras fueron despedidas de forma fulminante. Las trabajadoras contactaron con la **sección sindical de CC.OO.** en Indra y decidieron denunciar de forma inmediata esta situación. Afortunadamente, los órganos judiciales han fallado a favor a su derecho de consulta con los representantes de los trabajadores. Los tribunales han considerado el despido como NULO, como se indica en la correspondiente sentencia:

"por tanto procede declarar la nulidad solicitada pues se revela que el despido ha sido represalia derivada del ejercicio de su derecho a la tutela judicial efectiva".

"Procede estimar la demanda planteada contra INDRA BMB SL. en reclamación sobre despido, declarar la nulidad del despido y condenar a la empresa demandada para que en el plazo de 5 días hábiles readmita a la trabajadora en su puesto de trabajo y le abone los salarios de tramitación devengados desde el despido".

A pesar de la claridad de la sentencia judicial, Indra ha decidido recurrir esas sentencias. La **sección sindical de CC.OO.** en Indra considera inaceptable esta actitud de la dirección, que demuestra un absoluto desprecio por los principios más básicos de libertad sindical recogidos por nuestras leyes y la Constitución. Desde la sección sindical se ha invitado a la dirección a retirar su recurso y, de forma más general, a cambiar su política de relaciones laborales en Indra BMB, poco digna del primer grupo empresarial de tecnologías de la información en nuestro país.

La sección sindical en Indra también quiere invitar a todos l@s trabajador@s del grupo a denunciar cualquier ataque a sus derechos a consultar con sus representantes legales y a la libertad sindical, y a denunciarlos ante la sección sindical (ccooindra@comfia.ccoo.es).

¡Si es necesario, denunciemos!

[Volver a la portada](#)



Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC



[Volver a la portada](#)

GridSystems: 7 meses sin cobrar y seguimos contando...

¡¡¡Basta ya de "y tú más"!!!

Los trabajadores de GridSystems estamos a punto de cumplir:

- 7 meses sin cobrar las nóminas
- 1 mes desde que los trabajadores instamos el ERE
- 3 semanas de negociaciones junto con Inspección de Trabajo
- Esperando la quinta reunión de negociación con las partes implicadas, entre ellas OESIA y CAIXANOVA.

Y cada vez más sorprendidos. Las razones:

Hablamos de una empresa de 11 trabajadores, y en la que la representación de "la empresa" en las reuniones con Inspección de Trabajo, no ha dejado de crecer. Debido a la composición del Consejo de Administración, en la última reunión obtuvimos "aforo completo". El total de representantes de los socios ha ascendido de 1 en la primera reunión a 8 en la cuarta, frente a los 3 RLT por la parte sindical.

En cuanto a las soluciones, en ningún momento la empresa nos ha trasladado la más mínima intención de mantener el negocio, al menos por lo que a la plantilla se refiere. Más bien al contrario, con su actuación o mejor dicho, con su parálisis, a lo largo de estos meses esperaban que tiráramos la toalla, dejándonos sin cobrar, dejando pasar el tiempo...

Y todavía nos cuentan mentiras.

Intentan conseguir proyectos, y abrir empresas nuevas con el fruto de nuestro trabajo. Mientras pedimos las responsabilidades oportunas, en la prensa aparecen cada día nuevos datos: El 29 de octubre, el Sr. Massó y Lucas González, como promotores de GridSystems y Icinetic respectivamente, anuncian en nota de prensa la puesta en marcha de **un proyecto empresarial, RDBioSolutions**, afincado en León y subvencionado por dicha comunidad autónoma.

Desde el principio, GridSystems nos ha trasladado la imposibilidad e incapacidad económica de asumir la deuda, por lo que de tratar un plan de viabilidad ni se ha planteado por su parte. Y mientras nos encontramos con esto.

Las reuniones se están convirtiendo en el "ring" de una complicada relación...

Socios y responsables se están dedicando a mandar representantes no capacitados para tomar ningún tipo de decisión y a gente especializada en **poner trabas** y tirar piedras, en lugar de mediar posibles acuerdos; acusaciones entre socios en torno a quién tiene más o menos responsabilidad, a negarse a cualquier compromiso que no acepte el otro primero, o a afirmar hechos que luego se desdicen según quién haya presente. La situación es ridícula y caótica.

Y mientras, sigue pasando el tiempo.

La demora solo supone un aumento de la deuda y de la responsabilidad. Ellos no terminan de ponerse de acuerdo, pero los platos rotos de su gestión lo pagamos nosotros. No podemos confundir la crisis con la mala praxis, y esta situación es reflejo de lo segundo, no de lo primero.

Todo esto para 11 trabajadores de una PYME cuya suma total de lo adeudado es ridícula en comparación con lo que estas empresas pagan en incentivos o lo que se están gastando entre honorarios, viajes, y gastos de estancia por estas reuniones.

Esto es una tomadura de pelo. **¿Cuánto más tendremos que aguantar?**

[Volver a la portada](#)





conectamos

Toda la actualidad para los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



Nuestras NOTICIAS

[Volver a la portada](#)

Campaña "Conéctate a la Formación 2009"

El día 10 de noviembre, se ha puesto en marcha la campaña de difusión **CCOOnectate** a la Formación 2009.

Este año se prestará especial atención al público joven, por lo que la campaña estará presente en los centros de Formación Profesional y Universidades que lo soliciten, donde se instalarán los elementos de esta campaña: la **CCOOnectafurgo** y el stand de información **CCOOnectate**.

La **CCOOnectafurgo** es una furgoneta que tiene instalados ordenadores en los que se podrán consultar los portales del proyecto de difusión del que forma parte esta campaña (www.ccoonectate.es) y del proyecto de orientación profesional que también desarrolla CCOO a través de FOREM (www.orienta-ccoo.es). Además se dispondrá de un espacio bluetooth para presentar las redes sociales en las que el proyecto está desarrollando experiencias.



La campaña del 2008 supuso la realización de 22.649 cursos para 333.363 personas, en los que empleó 2.455.006 horas de formación

[Volver a la portada](#)

facebook
Participamos en las redes sociales



PARTICIPA
CCOO

Anteriores Conectamos

contactar

Publicaciones TIC



Formación de Calidad

comfia CCOO
Servicios Financieros y Administrativos
www.comfia.net



CCOO



conectamos

Toda la actualidad para
los/as trabajadores/as de Tecnologías de la Información



www.ccoo.es

www.comfia.net

AFILIATE

Número 22 - noviembre 2009



CCOO

el MURO

[Volver a la portada](#)



**DE TODAS LAS
PERSONAS QUE HAYA
EN MI TRABAJO
NADIE SERÁ MÁS
QUE YO.**

Contra el Acoso Laboral, **Tolerancia cero**
www.comfia.net

LUCHAMOS POR UN FUTURO MEJOR. www.ccoo.es

Mandanos tus propuestas o carteles, los que utilizas en tu centro de trabajo.

Comparte tus ideas con los demás, en todos los números seleccionaremos alguna. Puedes enviar tus propuestas a:
conectamos@comfia.ccoo.es

[Volver a la portada](#)

Agrupación TIC
91 540 92 65

Estamos a un clic

tic@comfia.ccoo.es